

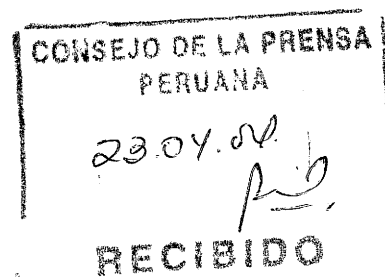
Lima, 22 de abril del 2004

Señora .     **QUELA LEÓN**  
                  **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**  
                  ( Pasaje Yapeyu N° 140 San Isidro)

Por la presente nos dirigimos a usted, haciendo de su conocimiento que los días 19, 20 y 21 de abril último, la empresa América Televisión, en sus espacios periodísticos de America Noticias y Un Nuevo Día, ha incluido dentro de sus TITULARES el siguiente: **“SUB OFICIAL DE LA POLICIA INTENTO ASALTAR A REPORTERO”**, y a continuación hace la reseña de dicho titular señalando lo siguiente **“Silencio guarda la Policía por el intento de asalto y agresión que sufrió el reportero de América Noticias David Vidal por parte de un Sub oficial de Segunda”**, el desarrollo de la noticia en extenso abunda sobre dichas referencias, y en las últimas horas dicha información incluye nuevas falacias , respecto de las cuales nos referiremos.

Al margen de pronunciarnos por lo irresponsable y malicioso en el tratamiento periodístico dado al tema, debemos señalar lo siguiente:

1. La noticia contiene información falsa y totalmente distorsionada.
2. La distorsión de los hechos se origina justamente cuando el periodista David Vidal utiliza a su medio de comunicación para socializar hechos en lo cuales éste ha sido uno de los protagonistas.
3. Es claro que el periodismo debe actuar con imparcialidad en el relato de los hechos, y a partir de ellos emitir determinada opinión.
4. En el presente caso, siendo el periodista David Vidal, parte del problema como agente activo del incidente que llegó a la vía de los hechos, difícilmente, podrá tener la imparcialidad requerida para elaborar la nota periodista sobre el tema, pues, la carga emotiva de la vivencia puede generar que la información sea distorsionada, justamente por lo indicado, o que la misma no se ajuste a la verdad objetiva de los hechos por razones de interés particular.
5. Un hecho importante en este indebido tratamiento de la noticia compete a la Dirección del Centro de Noticias de América Televisión Canal 4, la misma que, sin haber corroborado los hechos, dan fiel e incondicional atención a la versión sesgada de uno de sus periodistas.
6. Es cierto que en los últimos tiempos, la Policía Nacional a través de malos efectivos han originado determinados hechos delictivos que afectan sin duda la honra de la institución. Sin embargo, ello no debe dar pie a que una persona bajo esta coyuntura, denuncie públicamente hechos que son contrarios a la realidad y que se encuentra en plena etapa investigatoria.



En relación a los hechos, éstos se han originado de la siguiente manera:

- a. El día 17 de abril del 2004 en compañía de mi esposa, Sra. Janet Chauca Valverde; mi menor hija, Ariana de 05 años; mi hermana, Sub Oficial de la PNP, Sra. Lucy Villanueva Arrollo, luego de visitar en el Hospital de la Policía a mi sobrino, Gianfranco Villanueva Valero (02 años), quien se encuentra internado en el citado nosocomio (lo cual podrá ser verificado), decidimos retirarnos a nuestro domicilio, no sin antes encontramos con mi compañero de labores, Sub Oficial PNP Jhon Sifuentes Rivera, quien tenía que entregarme una documentación. Paramos en el Banco de Crédito de la Avenida Arenales (cuadra 21), Distrito de Lince, para poder retirar dinero del cajero de dicho banco (contaba con mi tarjeta del citado Banco de Crédito No 4557880084439252 y saldo disponible en mi cuenta de ahorros, lo cual se puede corroborar).
- b. El banco tiene 02 cajeros automáticos que dan a la avenida Arenales. Al acceder a uno de ellos comprobé que estaba fuera de servicio (lo cual puede ser corroborado por la entidad bancaria en mención), y al tratar de acceder al otro cajero, el Periodista David Vidal ingresó al mismo, lo cual originó que me pusiera al lado del cajero que estaba siendo usado, esperando que dicha persona terminara su transacción y poder efectuar la mía. Sin embargo, el periodista increpó mi presencia, señalando que quería tomar nota de su clave. Esta actitud por demás ofensiva, y acompañado de insultos, generó la discusión y la posterior agresión física del reportero, la cual correspondí sin llegar a resultado mayores.
- c. Este hecho parece que afectó seriamente el ego del periodista quien no tuvo reparos de magnificar los hechos y GRITAR para crear confusión entre los que se encontraban en las inmediaciones, como cambistas y transeúntes. Sabemos que los cambistas, son un grupo muy sensible a dichas situaciones por las experiencias ya vividas. Dichas personas, sin embargo han sido testigos de los hechos y se han pronunciado en el sentido de que el problema no fue mas que una pelea entre dos personas. El programa periodístico, propalado reiteradamente por canal cuatro, intenta confundir a la opinión publica presentado a supuestos cambistas como personas que estuviesen amenazadas por decir la verdad, lo cual es absurdo por un hecho sin trascendencia. Y la investigación dará mas luces al respecto.
- d. Es importante resaltar que el Sr. David Vidal, en todo momento hizo alarde de su posición como periodista para amedrentar y amenazarnos con hacer uso de su posición em el canal, lo cual ha cumplido mediante la propalación de esta falsa información lesionando el honor, nuestro nombre con hechos calumniosos.
- e. Se significa que oportunamente se ha informado al Comando Institucional sobre la realidad de los hechos, quien mediante los estamentos correspondientes han comprobado lo veraz del hecho.
- f. A la fecha, los hechos se encuentran en proceso de investigación ante la 50° Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima y además la Policía Nacional ha iniciado

una profunda investigación administrativa disciplinaria. Autoridades que tendrán la responsabilidad de determinar la verdad de los hechos y las responsabilidades si las hubiera.

Es menester resaltar lo siguiente: **Quien en su sano juicio, cometería un asalto, acompañado de su esposa, su menor hija de cinco años, su hermana, con un vehículo de su propiedad a plena luz del día, sin arma alguna y en su centro comercial donde existe gran tránsito de persona y custodia policial.**

El hecho de que un canal de noticias haga eco de la versión de uno de sus empleados, con evidente parcialidad, no solo afecta la imagen de mi persona y familiares, sino que perturba seriamente el curso de las investigaciones. El poder de las comunicaciones y la de los medios que la utilizan se hacen evidentes en este caso.

La presente tiene como objeto, el de solicitarle se sirva tomar cartas sobre lo antes señalado, en aras de una verdadera profesión periodística que enaltezca la sagrada profesión de un periodista.

Debemos señalar que nos reservamos el derecho al resarcimiento por los daños y perjuicios producidos, en el especial al referido al daño moral; informándole que cartas de similar contenido se ha emitido a los diferentes medios de comunicación.

Sin otro particular.

Atentamente

.....  
Wilfredo Villanueva Arroyo

CIP 30248010

.....  
Lucy Villanueva Arroyo

CIP 30404454

.....  
Jhon Sifuentes Rivera

CIP 30856484

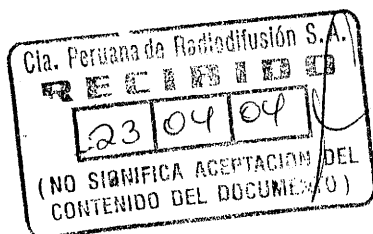
Lima, 22 de abril del 2004

Señor : **ERICK JURGENSEN**  
**GERENTE DE AMERICA TELEVISIÓN CANAL 4**

Por la presente nos dirigimos a Usted, indicándoles que los días 19, 20 y 21 de abril último, su representada, en sus espacios periodísticos de América Noticias y Un Nuevo Día, así como por Internet ha incluido dentro de sus TITULARES el siguiente: "**SUB OFICIAL DE LA POLICIA INTENTO ASALTAR A REPORTERO**", y a continuación hace la reseña de dicho titular señalando lo siguiente "**Silencio guarda la Policía por el intento de asalto y agresión que sufrió el reportero de América Noticias David Vidal por parte de un Sub oficial de Segunda**", el desarrollo de la noticia en extenso abunda sobre dichas referencias, y en las últimas horas dicha información incluye nuevas falacias, respecto de las cuales nos referiremos.

Al margen de pronunciarnos por lo irresponsable y malicioso en el tratamiento periodístico dado al tema, debemos señalar lo siguiente:

1. La noticia contiene información falsa y totalmente distorsionada.
2. La distorsión de los hechos se origina justamente cuando el periodista David Vidal utiliza a su medio de comunicación para socializar hechos en lo cuales éste ha sido uno de los protagonistas.
3. Es claro que el periodismo debe actuar con imparcialidad en el relato de los hechos, y a partir de ellos emitir determinada opinión.
4. En el presente caso, siendo el periodista David Vidal Cabeza, parte del problema como agente activo del incidente que llegó a la vía de los hechos, difícilmente, podrá tener la imparcialidad requerida para elaborar la nota periodística sobre el tema, pues, la carga emotiva de la vivencia puede generar que la información sea distorsionada, justamente por lo indicado, o que la misma no se ajuste a la verdad objetiva de los hechos por razones de interés particular.
5. Un hecho importante en este indebido tratamiento de la noticia compete a la Dirección del Centro de Noticias de América Televisión Canal 4, la misma que, sin haber corroborado los hechos, dan fiel e incondicional atención a la versión sesgada de uno de sus periodistas.
6. Es cierto que en los últimos tiempos, la Policía Nacional a través de malos efectivos han originado determinados hechos delictivos que afectan sin duda la honra de la institución. Sin embargo, ello no debe dar pie a que una persona bajo esta coyuntura, denuncie públicamente hechos que son contrarios a la realidad y que se encuentra en plena etapa investigatoria.



7. Sin embargo, siendo su representada, una persona jurídica conformada por miembros de prestigiosos medios de comunicación, nos parece que el Centro de Noticias, sin su conocimiento o autorización haya propalado los hechos, sin la debida comprobación del caso, distorsionando gravemente la verdad.

En relación a los hechos, éstos se han originado de la siguiente manera:

- a. El día 17 de abril del 2004 en compañía de mi esposa, Sra. Janet Chauca Valverde; mi menor hija, Ariana de 05 años; mi hermana, Sub Oficial de la PNP, Sra. Lucy Villanueva Arrollo, luego de visitar en el Hospital de la Policía a mi sobrino, Gianfranco Villanueva Valero (02 años), quien se encuentra internado en el citado nosocomio (lo cual podrá ser verificado), decidimos retirarnos a nuestro domicilio, no sin antes encontramos con mi compañero de labores, Sub Oficial PNP Jhon Sifuentes Rivera, quien tenía que entregarme una documentación. Paramos en el Banco de Crédito de la Avenida Arenales (cuadra 21), Distrito de Lince, para poder retirar dinero del cajero de dicho banco (contaba con mi tarjeta del citado Banco de Crédito No 4557880084439252 y saldo disponible en mi cuenta de ahorros, lo cual se puede corroborar).
- b. El banco tiene 02 cajeros automáticos que dan a la avenida Arenales. Al acceder a uno de ellos comprobé que estaba fuera de servicio (lo cual puede ser corroborado por la entidad bancaria en mención), y al tratar de acceder al otro cajero, el Periodista David Vidal ingresó al mismo, lo cual originó que me pusiera al lado del cajero que estaba siendo usado, esperando que dicha persona terminara su transacción y poder efectuar la mía. Sin embargo, el periodista increpó mi presencia, señalando que quería tomar nota de su clave. Esta actitud por demás ofensiva, y acompañado de insultos, generó la discusión y la posterior agresión física del reportero, la cual correspondí sin llegar a resultado mayores.
- c. Este hecho parece que afectó seriamente el ego del periodista quien no tuvo reparos de magnificar los hechos y GRITAR para crear confusión entre los que se encontraban en las inmediaciones, como cambistas y transeúntes. Sabemos que los cambistas, son un grupo muy sensible a dichas situaciones por las experiencias ya vividas. Dichas personas, sin embargo han sido testigos de los hechos y se han pronunciado en el sentido de que el problema no fue mas que una pelea entre dos personas. El programa periodístico, propalado reiteradamente por canal cuatro, intenta confundir a la opinión publica presentado a supuestos cambistas como personas que estuviesen amenazadas por decir la verdad, lo cual es absurdo por un hecho sin trascendencia. Y la investigación dará mas luces al respecto.
- d. Es importante resaltar que el Sr. David Vidal, en todo momento hizo alarde de su posición como periodista para amedrentar y amenazarnos con hacer uso de su posición en el canal, lo cual ha cumplido mediante la propalación de esta falsa información lesionando el honor, nuestro nombre con hechos calumniosos.

- e. También es importante resaltar que dicho periodista llamó a otros medios de comunicación, quienes se apersonaron a la Comisaría de Lince y al constatar la realidad del hecho intrascendente, optaron por retirarse, de lo cual pueden dar fé los efectivos policiales de dicha dependencia, así como el hecho de no haber propalado otros medios dicha "Noticia".
- f. A la fecha, los hechos se encuentran en proceso de investigación ante la 50 Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima y además la Policía Nacional ha iniciado una profunda investigación administrativa disciplinaria. Autoridades que tendrán la responsabilidad de determinar la verdad de los hechos y las responsabilidades si las hubiera.

Es menester resaltar lo siguiente: **Quien en su sano juicio, cometería un asalto, acompañado de su esposa, su menor hija de cinco años, su hermana, con un vehículo de su propiedad a plena luz del día, sin arma alguna y en su centro comercial donde existe gran tránsito de personas y custodia policial.**

El hecho de que un canal de noticias haga eco de la versión de uno de sus empleados, con evidente parcialidad, no solo afecta la imagen de mi persona y familiares, sino que perturba seriamente el curso de las investigaciones. El poder de las comunicaciones y la de los medios que la utilizan se hacen evidentes en este caso.

Debemos señalar que nos reservamos el derecho al resarcimiento por los daños y perjuicios producidos, y en especial al referido al daño moral.

Sin otro particular.

Atentamente

.....  
Wilfredo Villanueva Arroyo

CIP 30248010

.....  
Lucy Villanueva Arroyo

CIP 30404454

.....  
Jhon Sifuentes Rivera

CIP 30856484

CIA. PERUANA DE RADIODIFUSIÓN S.A.  
GERENCIA LEGAL  
20 ABR. 2004  
RECIBIDO  
HORA: 3:00 FIRMA: [Signature]

URGENTE

230267

**CARTA NOTARIAL**

NOTARIA PAIRO  
Av. La Unión 608 - Surquillo  
TELEF. 422-0003  
20 ABR. 2004  
RECEPCION  
HORA: .....

SEÑORES : AMERICA TELEVISIÓN S.A.- DEPARTAMENTO DE PRENSA  
(Avenida Mariategui s/n Santa Beatriz CIUDAD )

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de solicitarles no propalar noticias ajenas a la realidad, por un falso espíritu ocurrido con un colega periodista, el mismo que el día sábado 17 del presente mes a horas 13.00 horas aproximadamente, ha calumniado contra el suscrito hechos totalmente ajenos a la realidad y desvirtuados por mi esposa, ya que como cualquier ciudadano, ese día me encontraba conjuntamente con mi Señora Esposa, mi menor hija de 05 años, mi hermana y un compañero de trabajo y el vehículo de mi propiedad; los periodistas antes de lanzar una noticia que pueda dañar el honor de una persona debe tener la versión de ambas partes y no como lo han venido realizando en forma parcializada y con un falso espíritu de cuerpo, pretendiendo adjudicarme la comisión de un delito como el es Delito Contra el patrimonio- Robo; circunstancias totalmente inverosímiles, toda vez que en mi condición de efectivo policial, combato el delito y nadie con sano juicio que se dedique a actos ilícitos lo haría en compañía de su esposa hijos y con un vehículo de mi propiedad ; en la fecha el suscrito esta solicitando al Señor Fiscal provincial de Turno asuma competencia de los hechos a fin de que la Comisaría del Sector como miembros policiales no puede interpretarse en una parcialidad en la investigación en mi condición de efectivo policial, ; por lo que solicito abstenerse de continuar mal informando a la opinión Pública sobre los hechos acontecidos, perjudicando mi honor, el de mi familia y de la Institución de la Policía Nacional a la que pertenezco, de lo contrario me veré forzado tomar las acciones legales pertinentes.

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

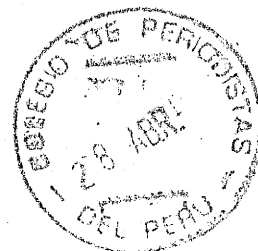
CARGO

Lima. 20 de Abril del 2004

.....  
Wilfredo VILLANUEVA ARROYO.  
CIP N° 30248010

DOMICILIO : Jirón Progresistas N° 209 Ate Vitarte Teléfono 97545671

Lima, 23 de Abril del 2004



Señor . **LICENCIADO MENÉNDEZ GALLEGO**  
**DECANO NACIONAL DEL COLEGIO DE PERIODISTAS**

Wilfredo Juan VILLANUEVA ARROYO, Suboficial Técnico de Primera de la PNP, identificado con CIP N° 30248010 ; Lucy VILLANUEVA ARROYO, Suboficial Técnico de Segunda de la PNP, identificada con CIP N° 30404454, ambos domiciliados en el Jirón Progresistas N° 209 Ate Vitarte ; Jhon SIFUENTES RIVERA, Suboficial de Tercera de la PNP, identificado con CIP N° 30856484, domiciliado en Jirón Mateo Aguilar N° 121 - Urbanización Mirones Bajo Cercado de Lima.

Ante Usted, nos apersonamos a efectos de interponer QUEJA y disponer, proceda a efectuar las acciones competentes que su digno Despacho deberá disponer con la finalidad de lograr restituirnos de los graves maltratos morales que hemos sido víctimas por parte del ciudadano Wilder VIDAL CABEZA, reportero de Canal 4 América Televisión, el día 17 de Abril del presente, conforme a los siguientes hechos que exponemos :

Los días 19, 20 y 21 de abril último, la empresa América Televisión, en sus espacios periodísticos de America Noticias, Un Nuevo Día, así como vía Internet , ha incluido dentro de sus TITULARES lo siguiente: "**SUB OFICIALES DE LA POLICIA INTENTARON ASALTAR A REPORTERO**", y a continuación hace la reseña de dicho titular señalando lo siguiente "**Silencio guarda la Policía por el intento de asalto y agresión que sufrió el reportero de América Noticias David Vidal por parte de un Sub oficial de Segunda**", el desarrollo de la noticia en extenso abunda sobre dichas referencias, y en las últimas horas dicha información incluye nuevas falacias, resaltando dentro de sus titulares, que nosotros hemos intentado asaltar a dicho periodista, y nos sindicó directamente como "asaltantes" ; así como el hecho de que los narradores señalaban textualmente " Que espera el Ministro del Interior para tomar acciones", todo esto en forma reiterativa ; por lo que para efectos de obtener mejores elementos de juicio de lo antes mencionado; solicitó se sirva solicitar a la Empresa Televisiva de América Televisión, remita los videos casetes sobre la propalación al aire de dichas "noticias" totalmente carentes de veracidad ; al respecto de las cuales nos referiremos.

Al margen de pronunciarnos por lo irresponsable y malicioso en el tratamiento periodístico dado al tema, debemos señalar lo siguiente:

1. La noticia contiene información falsa y totalmente distorsionada.
2. La distorsión de los hechos se origina justamente cuando el periodista David Vidal utiliza a su medio de comunicación para socializar hechos en los cuales éste ha sido uno de los protagonistas.



3. Es claro que el periodismo debe actuar con imparcialidad en el relato de los hechos, y a partir de ellos emitir determinada opinión.
4. En el presente caso, siendo el periodista David Vidal, parte del problema como agente activo del incidente que llegó a la vía de los hechos, difícilmente, podrá tener la imparcialidad requerida para elaborar la nota periodista sobre el tema, pues, la carga emotiva de la vivencia puede generar que la información sea distorsionada, justamente por lo indicado, o que la misma no se ajuste a la verdad objetiva de los hechos por razones de interés particular.
5. Un hecho importante en este indebido tratamiento de la noticia compete a la Dirección del Centro de Noticias de América Televisión Canal 4, la misma que, sin haber corroborado los hechos, dan fiel e incondicional atención a la versión sesgada de uno de sus periodistas.
6. Es cierto que en los últimos tiempos, la Policía Nacional a través de malos efectivos han originado determinados hechos delictivos que afectan sin duda la honra de la institución. Sin embargo, ello no debe dar pie a que una persona bajo esta coyuntura, denuncie públicamente hechos que son contrarios a la realidad y que se encontraba en plena etapa investigatoria.

En relación a los hechos, éstos se han originado de la siguiente manera:

- a. El día 17 de abril del 2004, siendo las 13.30 horas aproximadamente en compañía de mi esposa, Sra. Janet Chauca Valverde; mi menor hija, Ariana de 05 años; mi hermana, Sub Oficial de la PNP, Sra. Lucy Villanueva Arrollo, luego de visitar en el Hospital de la Policía a mi sobrino, Gianfranco Villanueva Valero (02 años), quien se encontraba internado en el citado nosocomio al haber sufrido un día antes en horas de la noche un accidente al haberse caído del segundo piso de su vivienda de cabeza (lo cual podrá ser verificado), decidimos retirarnos a nuestro domicilio, no sin antes encontramos con mi compañero de labores, Sub Oficial PNP Jhon Sifuentes Rivera, quien tenía que entregarme una documentación. Paramos en el Banco de Crédito de la Avenida Arenales (cuadra 21), Distrito de Lince, para poder retirar dinero del cajero de dicho banco (contaba con mi tarjeta del citado Banco de Crédito No 4557880084439252 y saldo disponible en mi cuenta de ahorros, lo cual se puede corroborar).
- b. El banco tiene 02 cajeros automáticos que dan a la avenida Arenales. Al acceder a uno de ellos comprobé que estaba fuera de servicio (lo cual puede ser corroborado por la entidad bancaria en mención), y al tratar de acceder al otro cajero, el Periodista David Vidal ingresó al mismo, lo cual originó que me pusiera al lado del cajero que estaba siendo usado, esperando que dicha persona terminara su transacción y poder efectuar la mía. Sin embargo, el periodista increpó mi presencia, señalando que quería tomar nota de su clave. Esta actitud por demás ofensiva, y acompañado de insultos, generó la discusión y la posterior agresión física del reportero, la cual correspondí sin llegar a resultado mayores.

- c. Este hecho parece que afectó seriamente el ego del periodista quien no tuvo reparos de magnificar los hechos y GRITAR para crear confusión entre los que se encontraban en las inmediaciones, como cambistas y transeúntes. Sabemos que los cambistas, son un grupo muy sensible a dichas situaciones por las experiencias ya vividas. Dichas personas, sin embargo han sido testigos de los hechos y se han pronunciado en el sentido de que el problema no fue más que una pelea entre dos personas. El programa periodístico, propalado reiteradamente por canal cuatro, intenta confundir a la opinión pública presentado a supuestos cambistas como personas que estuviesen amenazadas por decir la verdad, lo cual es absurdo por un hecho sin trascendencia. Y la investigación dará mas luces al respecto.
- d. Es importante resaltar que el Sr. David Vidal, en todo momento hizo alarde de su posición como periodista para amedrentar y amenazarnos con hacer uso de su posición en el canal, lo cual ha cumplido mediante la propalación de esta falsa información lesionando el honor, nuestros nombres, de nuestras familias y de nuestra Institución Policial con hechos calumniosos.
- e. Se significa que gracias a que oportuna e inmediatamente se informó a nuestro Comando Institucional sobre la realidad de los hechos, que estaban sucediendo, quienes mediante los estamentos de control interno correspondientes In Situ verificaron y comprobaron la realidad, es decir que no se trataba de un Asalto y Robo como pretendía imputarnos; si no de una simple gresca.
- f. También es importante resaltar que dicho periodista en ese instante llamó a otros medios de comunicación, quienes se apersonaron a la Comisaría de Lince y al constatar la realidad del hecho intrascendente, optaron por retirarse, de lo cual pueden dar fé los efectivos policiales de dicha dependencia, así como el hecho de no haber propalado otros medios dicha "Noticia".
- g. Pese a esto a la fecha, los hechos se encuentran en proceso de investigación ante la 50° Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima y además la Policía Nacional ha iniciado una profunda investigación administrativa disciplinaria. Autoridades que tendrán la responsabilidad de determinar la verdad de los hechos y las responsabilidades si las hubiera.

Señor Decano del Colegio de Periodistas de Lima. Es menester resaltar lo siguiente: **Quien en su sano juicio, cometería un asalto y robo, acompañado de su esposa, su menor hija de cinco años, su hermana, con un vehículo de su propiedad a plena luz del día, sin arma alguna y en un centro comercial donde existe gran tránsito de persona y custodia policial.**

El hecho de que un canal de noticias haga eco de la versión de uno de sus empleados, con evidente parcialidad, no solo afecta la imagen de nuestras personas y familiares, sino que perturba seriamente el curso de las investigaciones, y más grave aún usurpa funciones propias del Órgano Jurisdiccional y del Ministerio Público. El

poder de las comunicaciones y la de los medios que la utilizan se hacen evidentes en este caso.

La presente tiene como objeto, el de solicitarle se sirva efectuar una profunda investigación a efectos de acreditarse fehacientemente el abuso de un medio de comunicación (Canal 4) contra nuestras personas, quienes lejos de ser objetivos y veraces, antes de emitir la información periodística, nunca recogieron la versión de la otra parte involucrada en un hecho sin mayor relevancia, y alegre y parcializadamente difundió a nivel nacional e internacional la información totalmente sesgada expuesta en la primera parte de la presente denuncia.

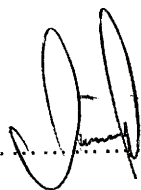
El daño que ha generado con esta irresponsable actitud es inimaginable; ya que quienes denunciarnos este abuso, somos personas humildes pero de una moral intachable, lo cual puede ser verificado por su Despacho; debiendo agregar que con tal propagación de la noticia y tildarnos de "asaltantes" han mellado no solamente nuestra honra que no tiene precio; sino el de nuestras familias a nivel nacional e internacional, pues contamos con familiares en los países de Italia y EE.UU; con el agravante que los recurrentes somos padres de familia con hijos en edad escolar; y ya se puede imaginar Señor Defensor del Pueblo el daño causado a dichos menores. Y más aún los denunciados somos a la vez estudiantes universitarios, es decir se nos ha causado daño en varias esferas de nuestras vidas. No sin antes significarle el daño de nuestra imagen institucional de la Policía Nacional del Perú a la que pertenecemos y de la cual nos encontramos orgullosos de pertenecer.

Sin otro particular.

Atentamente

  
.....  
Wilfredo Villanueva Arroyo

CIP 30248010

  
.....  
Lucy Villanueva Arroyo

CIP 30404454

  
.....  
Jhon Sifuentes Rivera

CIP 30856484

CONSEJO DE LA  
PRENSA PERUANA

03 JUN. 2004

**RECIBIDO**

Lima, 31 de Mayo del 2004

**SEÑORA : QUELA LEÓN AMÉZAGA**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**  
( Pasaje Yapeyu N° 140 San Isidro)

**REF : a) Mi Carta de fecha 22 de Abril del 2004**  
**b) Su Carta de fecha 27 de Mayo del 2004 CASO 31-04**

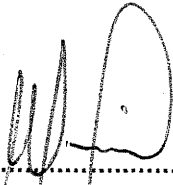
Wilfredo Juan VILLANUEVA ARROYO, Suboficial Técnico de Primera de la PNP, identificado con CIP N° 30248010 ; Lucy VILLANUEVA ARROYO, Suboficial Técnico de Segunda de la PNP, identificada con CIP N° 30404454, ambos domiciliados en el Jirón Progresistas N° 209 Ate Vitarte ; Jhon SIFUENTES RIVERA, Suboficial de Tercera de la PNP, identificado con CIP N° 30856484, domiciliado en Jirón Mateo Aguilar N° 121 - Urbanización Mirones Bajo Cercado de Lima.

Ante Usted, respetuosamente nos apersonamos, esperando que su representada y el prestigioso Tribunal de Ética de la Prensa Peruana, una vez evaluado los hechos narrados en nuestra carta anterior, mencionada en la referencia, así como del video adjuntado en donde queda totalmente evidenciado las imputaciones falsas y tendenciosas del cual hemos sido víctimas por parte del Reportero de la Compañía Radiodifusora S.A (América Televisión), Wilder VIDAL CABEZA y proceda a efectuar las acciones competentes y solicite a dicho medio de comunicación, PARA SU RESPECTIVA RECTIFICACIÓN, respecto a los hechos suscitados el día 17 de Abril del presente año; y no la falsa y tendenciosa noticia propalada por dicho medio de comunicación en donde se nos tilda gravemente de "ASALTANTES", no sin antes efectuar una mínima investigación al respecto que hubiera conllevado al verdadero esclarecimiento de los hechos; por lo cual adjunto para mejor ilustración de la realidad de los hechos suscitados el indicado día, adjunto al presente copia fotostática legalizada de la Copia Certificada de las Conclusiones del **Atestado Policial N° 023-04-VII DIRTEPOL-JSC SUR.1CL-DEINPOLSP**, formulado por la Comisaría PNP de Lince, donde se establece en forma fehaciente que los hechos suscitados el día 17ABR2004, en la cuadra 23 de la Avenida Arenales en Lince, resulta una Falta Contra la Persona por una presunta comisión de Agresión Mutua, entre mi persona y el Reportero Wilder David VIDAL CABEZA de América Televisión ; documento oficial que ha sido derivado al Juzgado de Paz Letrado de Lince, por ser su competencia.

De lo que se colige que América Televisión, propaló los días 19, 20 y 21 de abril último, en sus espacios periodísticos de América Noticias, Un Nuevo Día, el Programa Cómicó "Notiríase", y por Internet a nivel internacional "noticias" totalmente carentes de veracidad ; cometiendo excesos, sin respetar nuestros derechos, y lesionando nuestro honor, el de nuestras familias, nuestro prestigio y el de nuestra institución policial de la cual nos sentimos orgullosos; sin tener la menor objetividad ni haber investigado previamente, otorgando una credibilidad ciega a su reportero Wilder David VIDAL CABEZA.

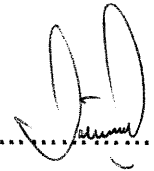
Sin otro particular.

Atentamente



.....  
Wilfredo Villanueva Arroyo

CIP 30248010



.....  
Lucy Villanueva Arroyo

CIP 30404454



.....  
Jhon Sifuentes Rivera

CIP 30856484

#2045-

COPIA CERTIFICADA DE DENUNCIA

EL COMANDANTE PNP COMISARIO DE LINCE, QUE SUSCRIBE, CERTIFICA:

---Que en el archivo de Atestados de la DEINPOL de esta SU, se encuentra registrado uno signado con el No. 023-04-VII.DITERPOL.JSC.SUR.1CL.DEINPOLSF cuyas conclusiones son las sgts:ASUNTO: Por Falta Contra la Persona(Agresion Mutua).-Participantes: Wilder, VIDAL CABEZA(23).-SOT1ra.PNP VILLANUEVA ARROYO, Wilfredo(44).-Hecho Ocurrido:17ABR04 en el distrito de Lince.-Competencia:Juez de Paz Letrado de Lince-----

"CDF.No.651.-Fecha:17ABR04.-Horea:13.00.-Por agresion fisica.- El SOT1ra.PNP.Wilfredo, VILLANUEVA ARROYO, da cuenta Que en la fecha siendo las13.00 hrs. en circunstancias que el suscrito, retornaba a su predio con su familia(esposa e hijos), a su predio se apersono al Bco. de Crédito de donde es cliente con su tarjeta No.4557880084439052, sito en la cda.23 de la av.Arenales Lince, a efectos de retirar dinero de su cuenta de ahorros, siendo el caso que al apersonarme al mencionado cajero una persona de sexo masculino de 30 años aprox. se encontraba efectuando un retiro en el mencionado cajero, quien al notar la presencia del suscrito, volteo en forma agresiva, inputandome que estaba mirando su clave y profiriendo palabras ofensivas e irreproducibles contra mi persona y mi progenitora, me agredió físicamente, ante tal agresión, intervino un efectivo PNP, que se encontraba de servicio en ese lugar, quien nos invito a que concurriéramos a la Comisaria de Lince, ante esto le pedí explicaciones de su accionar al agresor quien en todo momento señalaba que el era un periodista de canal cuatro, identificándome como miembro PNP, a lo que lejos de calmarse volvió a agredirme, señalándome que era un muerto de hambre y que trataba de copiar su clave, añadiendo que todos los policías éramos unos muertos de hambre y unos delincuentes. Se significa que encontrándonos en la Comisaria de Lince, el agresor llamaba telefónicamente, aduciendo que era víctima de agresión y que se apersonen, desconociendo a quien llamaba, en dicha unidad policial a través de los efectivos policiales logre obtener su identidad, lo que se da cuenta a la superioridad para los fines del pertinentes CONCLUSIONES:

A.Por lo anteriormente expuesto hasta la formulación del presente documento se viene esclareciendo que el hecho suscitado deviene de una presunta comisión de intento de asalto que estuvo en la imaginación del civil, originándose una Falta Contra la Persona(Agresión mutua), mas no de un hecho delictivo que viene pretendiendo hacer prosperar Wilder,David, VIDAL CABEZA, mediante el uso de medios televisivos, presentando versiones subjetivas, carentes de veracidad, que tienen el único fin de vulnerar los derechos de los efectivos policiales, sin considerar que viene afectando la imagen institucional! -----

B.Asimismo esta probado que el SOT1ra.PNP Wilfredo Juan, VILLANUEVA ARROYO, es cliente del Bco. de Crédito del Perú, para lo cual porta su tarjeta BCP No.4557 8800 8443 9052. teniendo capacidad económica conforme lo acredita con los baucher que se adjuntan al presente, además estos efectivos no han estado en posesión de armas de fuego, habiendo sido su presencia un evento netamente familiar con la necesidad del primero de los nombrados de hacer retiro de su retiro utilizando los servicios del cajero automático que en ese momento estaba inoperativo -----

-Fdo El Instructor:Tnte.PNP HERRERA.-Es Conforme: M. PNP COLLANTES

NOTARIA PAINO  
AV. ARAMBURU 668 LIMA 34  
CENTRAL TELEFONICA 422-0092



OP-165704  
RAFAEL MERINO BRIOLO  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO

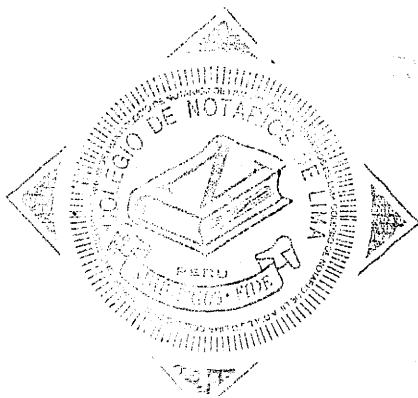


CIP. 30598609  
GUBLES JUSTO JUAN  
SOT3 P.N.P.

**ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO**

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL  
DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA.**

**LIMA, 31 MAYO 2004**



**ALFREDO FAIRO SCARPATI**  
*Notario de Lima*

COPIA  
AL  
SEÑOR  
ALFREDO FAIRO SCARPATI  
NOTARIO DE LIMA